

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30690 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario nº 001136/2012, habiéndose dictado en fecha 24 de septiembre de 2012, por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez doña Rosa Sonsoles Hernández González auto de declaración de concurso de acreedores de Valecoinsa, S.A. con domicilio en calle Salvador Ferrandis Luna, Nº 6, Valencia, y CIF nº A46702486, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 2980, Libro de la Sección 8296, folio 36, hoja V-4.288 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037812-1